



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MUROS DE NALÓN

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente 2/2023 de modificación de créditos al Presupuesto del Ayuntamiento de Muros de Nalón del ejercicio 2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación 02/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado legitimado, en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones ante el Pleno que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado el expediente definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo Acuerdo.

En Muros, a 19 de abril de 2023.—La Alcaldesa.—Cód. 2023-03350.